



Universidad de Valladolid

— TITULADO DE GRADO MEDIO TIC —

CONCURSO-OPOSICIÓN INTERNO, FASE DE PROMOCIÓN INTERNA.
PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN RECTORAL DE 20 DE DICIEMBRE DE 2024

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2025 POR EL QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DE LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL CONCURSO-OPOSICIÓN INTERNO.

En cumplimiento de la base 6.3.3 de la convocatoria, el Tribunal acuerda hacer pública la relación de aspirantes que han superado el concurso-oposición interno:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	FASE OPOSICIÓN	FASE CONCURSO	PUNTUACIÓN TOTAL
GARCÍA OCHOA, MARCOS	***6747**	31,00	8,12	39,12
PÉREZ CARRANZA, LUIS JOSÉ	***7442**	33,00	5,85	38,85

Los aspirantes que se relacionan dispondrán, de conformidad con la base 9.1 de la convocatoria, de un plazo de **15 días hábiles** contados desde el siguiente a la publicación del presente acuerdo, para presentar aquellos documentos que acrediten las condiciones y requisitos exigidos en la base 3, a excepción de aquellos que ya obren en poder del Servicio de Gestión de Personal Técnico de Gestión y de Administración y Servicios.

En Valladolid, a fecha de firma electrónica.

La Secretaria,

Fdo.: María Rosa Rebolleda Vallejo

Vº Bº El Presidente,

Fdo.: Salvador Mulero Rubio

Contra el presente acto de trámite cualificado los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación del presente acuerdo (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, arts. 121 y 122).

Código Seguro De Verificación	fW/RT1DsJbgXmuluAXi9aw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Salvador Mulero Rubio	Firmado	23/07/2025 13:26:00	
Observaciones	María Rosa Rebolleda Vallejo	Firmado	22/07/2025 12:02:43	
Uri De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=fW%2FRT1DsJbgXmuluAXi9aw%3D%3D	Página	1/1	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			